

**EI LICENCIADO ALFONSO OSEGUEDA CRUZ, SECRETARIO
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
XALAPA, VERACRUZ. -----**

HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

Que en sesión ordinaria de fecha diecisiete de enero del año dos mil dieciocho, el Honorable Cabildo aprobó por mayoría de los presentes, con los votos de abstención de las ciudadanas Ana María Córdoba Hernández, Regidora Novena y Luiza Angélica Bernal Velázquez, Regidora Décimo Segunda, el siguiente: -----

ACUERDO -----

Con fundamento en los artículos 39 y 60 Quinquies fracciones I y II de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 12 del Reglamento Interior de Gobierno del Ayuntamiento de Xalapa; el Honorable Cabildo aprueba que en el proceso de construcción del Plan Municipal de Desarrollo, se tenga como eje fundamental del mismo, la defensa y procuración de los derechos humanos.-----

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil dieciocho.-----



ACUERDO No. 22

SECRETARÍA